

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal con memorial del 13 de enero de 2021 mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita corrección de segundo nombre de testigo, decretado en auto del 9 de diciembre de 2020. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 26 de enero de 2021

La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No.44

Juzgado Once Civil del Circuito

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 C.P.C., el juzgado

RESUELVE:

Corregir el segundo nombre del testigo decretado en auto del 9 de diciembre de 2020 como prueba de la parte demandante, en el sentido de indicar que el nombre correcto es LUIS FELIPE CASTILLO, y no LUIS EDUARDO CASTILLO como quedó anotado en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2020-00050-00

Firmado Por:
NELSON OSORIO GUA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No 8 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 27 de enero de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

282a2b87f85f13e3dba18f38b19af68acc008dfa1fb3ba9007f829ba9b016eb2

Documento generado en 26/01/2021 01:20:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA